



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, RELATIVA A LA SESIÓN CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, SUBGRUPO C1, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

Con fecha 6 de julio del 2022, a las 12:00 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se ha reunido el Tribunal Calificador para la calificación del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición para el acceso a una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, estando presentes los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a Laura Marcela Gutiérrez Trujillo
- Vocal: D^a María del Mar Canteras Lorente
- Vocal: D^a María del Carmen Vargas Machuca Sales
- Secretaria: D^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene el examen-test, y se evalúan las respuestas correctas y erróneas, conforme a los criterios establecidos en la base sexta, que establece lo siguiente: "(...) El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Se penalizará por cada tres respuestas erróneas, con una correcta o su parte proporcional en caso de tener tres respuestas incorrectas, no puntuando las respuestas en blanco.

No obstante, lo anterior, el Tribunal Calificador, teniendo en cuenta todas las circunstancias y para un mejor desarrollo de su contenido, queda facultado para la determinación, con anterioridad a la identificación de los/as participantes, el número de aciertos netos (A-E/3) necesario para superar el ejercicio."

De acuerdo con lo establecido en la citada base, se procede a otorgar la calificación a cada examen, y posteriormente se identifica el código asignado a cada uno, con la aspirante que lo ha realizado, dándose el siguiente resultado:

ASPIRANTE	DNI	NÚMERO ACIERTOS	DE	NÚMERO ERRORES	DE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
QUERENCIO MAROTO, YOLANDA	***2336**	50		17		6,334
SEVILLA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	***0828**	43		25		4,952

Finalmente, el Tribunal calificador Acuerda otorgar las calificaciones provisionales anteriormente relacionadas, y establecer un plazo de cinco días hábiles para la impugnación de las preguntas del ejercicio que se estimen pertinentes, así como para formular alegaciones a las calificaciones asignadas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 12.30 horas del día señalado al comienzo de la presente Acta que levanto como Secretaria que da fe del Acto.



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

A la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Dña. Laura Marcela Gutiérrez Trujillo

Fdo.: Dña. María del Mar Canteras Lorente

Fdo.: Dña. María del Carmen Vargas Machuca Sales

Fdo.: Dña. María del Pilar Hernández Núñez de Prado